

## MEMORANDO DE APERTURA

“Por medio del cual se ordena la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2020”

La Universidad del Tolima en concordancia con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y su Resolución Reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y análisis del sector adelantados, verificados y aprobados por la Oficina de Desarrollo Institucional, los cuales soportan la invitación pública de mayor cuantía.

El objeto del presente contrato es “Adelantar las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento del inmueble donde se instalará y operará el parque interactivo “Innovamente” en el marco del Proyecto “Implementación de una Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento basada en Innovación para la Infancia, la Adolescencia y la Juventud del Departamento del Tolima” código 820113, aprobado en OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013.”

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicarán los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública de mayor cuantía el **seis (6) de abril de 2020**.

Que los interesados en participar podrán consultar la invitación pública de mayor cuantía y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la página web de la universidad.

Que, a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad.

Así mismo, a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo. Por lo anterior se da la apertura y trámite al proceso de mayor cuantía cuyo objeto es “ADELANTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ Y OPERARÁ EL PARQUE INTERACTIVO “INNOVAMENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” CÓDIGO 820113, APROBADO EN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013”, el cual se adelantará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura del proceso	6 de abril de 2020
Publicación de la invitación y estudios previos	6 de abril de 2020
Observaciones a la invitación	Del 6 de abril de 2020 hasta el 8 de abril a las 11:59 p.m únicamente en el correo <a href="mailto:recepcionprouestas@ut.edu.co">recepcionprouestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones	13 de abril de 2020

Entrega de propuestas y acta de cierre. <b>SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN</b>	<b>15 de abril de 2020, HASTA LAS 4:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO</b> <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	<b>15 de abril de 2020</b>
Publicación de informe de evaluación	<b>17 de abril de 2020</b>
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	Únicamente al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a> Hasta el <b>21 de abril a las 11:59 pm</b>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	<b>23 de abril de 2020</b>
Publicación de informe de evaluación final	<b>23 de abril de 2020</b>
Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto, comité de contratación y memorando de adjudicación	<b>23 de abril de 2020</b>

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante anexo modificatorio a la invitación pública de mayor cuantía.

Dada en Ibagué a los, seis (6) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
Ordenador del Gasto  
**RESOLUCIÓN NO. 354 DE 26 DE MARZO DE 2019**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**